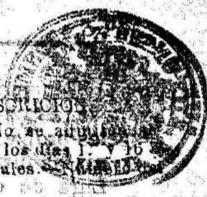


LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edicion completa, 1 pta. 50 cénta. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edicion local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones a medias.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 terminan con los trimestres naturales.—El precio de la suscripción es de 10 cénta. atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Reunión, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corraet y Man. Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp. Recadillera, 41, entrada por la de Agla, 9; P. C. Bartrina, Tallera, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

†

PRIMER ANIVERSARIO.

DONA MARIA DE BARRENA Y DIESTE

DE ALMAZAN,

falleció el 19 de Diciembre de 1881.

Todas las misas de hora que se dirán mañana en el templo de la Merced, hasta las 12, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su familia suplica á sus amigos sirvan encomendarla á Dios.

CASI DE BALDI Correspondiente do al compañerismo de la prensa local, desde esta fecha insertaremos por el precio de una peseta en la primera página, y por media peseta en la cuarta, todos los anuncios funebres que recibiremos hasta las dos de la tarde. A los suscritores y á los que impriman esquelas en nuestra imprenta, se les publicarán gratis en la cuarta página.

TURRON DE JIJONA
de José Sirvent.

En la pasada del Comercio se hallarán inmejorables clases de turrones de nieve, fresa, yema, frutas y almendra fina del reino, procedentes de la fabrica de Gracian Soler, y además un gran surtido de peladillas y más legítimo de Alcoy.

LA PAZ DE MURCIA.

CUARTEL.

Existe en esta ciudad hace mucho tiempo un vivísimo y fundado deseo de tener un cuartel, donde pueda alojarse constantemente una guarnicion, que deje en circulacion entre toda clase de comerciantes una cantidad mensual respetable.

Se ha visto cubrir de adoquines la mayoría de nuestras calles, gastando en eso crecidas sumas, y aunque esa mejora era necesaria, no representaba la conveniencia del cuartel.

Se hizo el Teatro; y además de la cantidad que los accionistas cedieron para su nueva edificación, gastó el municipio otra bastante cuantiosa. El Teatro es un edificio necesario, es una señal de cultura, pero no da á la poblacion los recursos que proporcionaría un cuartel; es mas, ese mismo cuartel daría al Teatro lo que hoy no tiene, vida.

Se ha hecho la Audiencia, y si bien el crecido gasto que ha ocasionado puede traer á la poblacion algunos rendimientos, no serán tan importantes y permanentes como los que daría un cuartel.

D. Pedro Diaz, D. Pascual Abellan y hasta D. Eduardo Riquelme nos han hecho concebir esperanzas de tener ese edificio que ofrezca al ministro de la Guerra, para que envíe á él fuerza que le ocupe, pero todos han demorado la obra por si es ó no subido el presupuesto de los ingenieros militares para poner en buenos condiciones el de la Trinidad, ó por si sería mas conveniente trasladar la cárcel á él y hacer en el edificio que esta ocupa un gran cuartel para infantería y caballería.

Uaos y otras, por dif rencias que en la práctica podrian haberse solventado, por proyectos que por lo grandes son más difíciles de realizar, dejan pasar los meses y los años, y la anunciada y conveniente mejora no se realiza, y hasta se dejó perder la base que era el edificio del ex-convento de la Trinidad.

Ahora se nos tiene dicho que está en tramitacion un expediente para la devolucion del cuartel de la Trinidad; pero si esto se consigna, que no lo creemos difícil si hay buena voluntad, volveremos á los inconvenientes anteriores. Si se sigue pensando sobre el traslado de la cárcel y situar el cuartel en el local de esta, creemos que no veremos ni una ni otra cosa, pues huyendo de ese presupuesto de los ingenieros militares, tropezaremos con dos, que unidos, y por pequeños que sean, sumarán más.

Nosotros sabemos por persona que nos merece buen concepto en cuanto á inteligencia y conocimiento del asunto, que el cuartel de la Trinidad reúne mejores condiciones que cualquier otro edificio, por lo estratégico y por lo sano del sitio para ese objeto, y que, y esto es lo más principal, dirigida con celo la obra, podría reducirse su presupuesto á unos 12,000 duros; para disminuir esa cantidad podría recabarse alguna ayuda oficial, sin perjuicio de la vecinal que casi se cuenta por segura.

Si despues de hecho el esfuerzo, como se hizo para los adoquinados, para el Teatro y para la Audiencia, (se encontraba el Ayuntamiento con fuerzas, podría acometer, en el departamento de la izquierda de la cárcel, hoy abandonado, la obra proyectada de un cuartel de caballería, que sería casi de tanta utilidad como el otro por sus rendimientos, pues aunque el personal fuera menor, el consumo de forrajes, y el producto de estiercoles ayudarian á aumentar el beneficio mensual que en la poblacion quedara.

Algo de esto, mas detallado, debe conocer el Sr. Alcalde por conducto competente, y bueno sería que atiende los consejos, se deje de grandes proyectos, y haga, cuando se tenga el cuartel de la Trinidad, que logremos ver realizada esa necesaria é importante mejora para la poblacion.

«El Diario reconoce que una eleccion popular es un acto político que es moralizador de las costumbres, cuando se realiza en la esfera de las conveniencias y con entera libertad de todos los ciudadanos que en él tomen parte.

Conforme. Pero á renglon seguido dice, interrogándose á sí mismo: «Si hubiera habido lucha ¿habría sido moralizadora la eleccion? No diremos que sí, continúa, ni que no; pero si aseguramos en general que la eleccion es moral, es la que pasa desapercibida. Mientras asista «El Diario» á actos como el de ayer, con seguridad, no hay disgustos.» De modo, que si las elecciones se hicieran de real orden, en vez de ser simuladas, que es cuando todos los partidos *sin garantías para luchar abandonan el campo á los candidatos oficiales*, serian las más morales y menos expuestas á esos escandalosos asesinatos que nos indica haber ocurrido en Valencia. Mucho se va modificando el criterio liberal de nuestro estimado colega, puesto que implícitamente viene á combatir la lucha en los comicios, que es donde el pueblo ha de expresar sus simpatías á los á quienes confiera sus poderes para representarles. Nosotros todavía no hemos desconfiado de que llegará un dia en que suba al poder un partido serio que vele por la pureza del régimen representativo, garantizando los derechos de todos los ciudadanos, á fin de que estos los ejercitan sin menosprecio de la ley, ni escarnio de la justicia. Comprendemos el por qué de las consideraciones que nuestro compañero expone, violentando su criterio político, porque ni las elecciones municipales pasadas, han podido borrar de la memoria de nadie, ni la confeccion del censo electoral dejará de ser un engendro que ni aun siquiera merece que se le nombre, ni se gaste tiempo en protestar de los vicios y defectos que le entrañan. Nosotros, adelantándonos á todos, hemos consignado en las columnas de este nuestro periódico, la oportuna protesta, señalando alguno de los muchos lunares que contiene dicho censo y la responsabilidad moral que necesariamente ha-

briamos de contraer, al considerarlo fehaciente y legal. Cuando la ocasion llegue probaremos los vicios que tiene y que le hacen ineficaz y nulo. Entre tanto... despáchense á su gusto los *fusionistas y sus aliados los posibilistas*, que á nosotros nos tiene sin cuidado disfrutando en esta parte, de la misma tranquilidad que parece siente nuestro colega de la calle de San Nicolás.

D. Francisco Banquells, Gobernador de esta provincia, ha presentado su dimision al Gobierno por una cuestion de delicadeza.

D. Mariano Lissou, diputado electo de esta provincia, ha sido impuesto por el Ministro accediendo á la exigencia del Marqués de Sardoal.

Sentimos que el Sr. Lissou haya dejado de pertenecer á la izquierda por seguir al Sr. Sardoal, pues no vale la pena dicho señor de que se empeñen en seguirle valiosos elementos.

El Sr. Pardo no está conforme con que sus amigos hayan solicitado y aceptado un diputado provincial. Con este motivo es evidente la division de este que nunca fueron amigos. El Sr. Pardo representará á Moret é ingresará en la izquierda y los Sres. Soriano, Lissou y otros seguirán á Sardoal en sus amorosas pretensiones ministeriales.

Esta tarde habrá presentado el señor Cayuela su dimision de concejal, por formar parte de la empresa de consumos.

Esto es lo digno y por ello le felicitamos.

Aunque hay calma aparente nótese, empero, cierto murmullo precursor de un fuerte huracan.

Cuanto le habrá pasado al señor Banquells, haber vuelto á ocupar un puesto que, *apesar de esa calma que «El Diario» advierte*, tantas amarguras le proporcionan. Si en las pasadas elecciones municipales y mucho antes de que estas hubieran tenido lugar, no se hubiera apasionado tanto y encariñado con la *fusion*, á buen seguro que hoy disfrutaría de más tranquilidad de la que viene, y no se hubiera enagenado las simpatías de los que le miraban sin prevenciones ni recelos. Pero él se lo ha querido así, y con su pan se lo coma.

Al decir de un periódico, el grupo que capitanean los señores marqués de Sardoal y duque de Veragua, debe verse mejor representado en la prensa por «El Constitucional» ó por «La Iberia» que por «El Norte».

Creemos lo mismo.

Los fusionistas deben unirse á los fusionistas.

El archi-ministerial «Diario» estará ya satisfecho. Merced al *triumfo* que tanto preconizó, que tantas veces dijo estaba asegurado, es ya diputado su amigo el benévolo é incompatible Sr. Perez Guillen, lo es su casi amigo el Sr. Lissou Ferrari, y lo son los ministeriales, todos triunfantes por obra y gracia de unas listas confeccionadas *ad hoc*. Reciba el colega la enhorabuena.

En Euzero tiene que renovarse la mitad de la junta inspectora del censo electoral de Diputados á Cortes. Conocemos el procedimiento de los fusionistas y ya podemos colegir á quienes elegirá nuestro Ayuntamiento.

El círculo de la calle de la Traperia se inauguró ayer con los electores que fueron á votar al Sr. D. Mariano Lissou y Ferrari, sardoalista de los mas caracterizados.

«El Diario» estampó tan solo las impresiones de la mañana del viernes, para dar la noticia de que esa fraccion habia acordado el retraimiento.

Como sinceros amigos del Sr. Lissou y Ferrari, en vez de la enhorabuena, le damos el pésame.

El comité del partido liberal conservador dirigió ayer á sus correligionarios, al abrirse los comicios, el siguiente manifiesto:

«El partido liberal conservador de esta ciudad, representado por su comité directivo, acordó por unanimidad tomar parte en la próxima eleccion de diputados provinciales, mas despues se ha visto en la precision de modificar su acuerdo, separándose por completo de la lucha para protestar de esta manera contra la legalidad de las listas definitivamente ultimadas por los vicios de que adolece.

Ya las que se confeccionaron en Setiembre estaban plagadas de defectos sus-

tanciales, que se creyó serian subsanados en el periodo de la rectificacion, pero ha sucedido todo lo contrario, resultando el censo electoral tan arbitrariamente transformado, que no es posible la lucha á los partidos de oposicion.

En varios pueblos y secciones del distrito, ni se han atendido las reclamaciones de inclusion, ni las de exclusion, desestimándose descaradamente en unos puntos, mientras en otros eran desechadas con fútiles pretextos.

Tal falta de formalidad ha existido en la confeccion de las listas, y tan poco escrupulosos han andado los que han intervenido en ellas, que no se han cuidado de purgarlas de algunos de los muchos vicios de que adolecen.

Se nota en todos los colegios un aumento tal de electores, que no están ni con mucho, en relacion con los mayores de 25 años; y es que han dado participacion á infinitos jóvenes que no alcanzan la indicada edad, como tambien se ven favorecidos no escaso número de jornaleros que ni pagan contribucion, ni saben leer ni escribir, ni son licenciados del ejército, careciendo hasta de vecindad en la seccion en que se les ha colocado.

Igualmente aparecen en las listas centenares de electores duplicados y triplicados; no escaso número de muertos; muchísimos que tienen vecindad distinta; otros que no son conocidos, ni en los partidos rurales en que figuran.

Cuando tan descaradamente se falsea el censo electoral, con el objeto de hacer ineficaces los trabajos de las oposiciones, y arrollarlas con una masa de votantes que carecen del derecho electoral, ningún partido que estime su dignidad puede aceptar la lucha en condiciones tan desventajosas, viniendo á dar sancion legal á lo que es nulo en su esencia; por eso el partido liberal conservador, que cuenta en todo el distrito con valiosos elementos, se abstiene de utilizarlos, para no ser partícipe de una ilegalidad, renunciando las ventajas que podría alcanzar con un solo esfuerzo, reservándose, empero, el derecho de protestar en el modo y forma que la ley le permita contra la supuesta validez de dichas listas publicadas en 1.º del corriente mes.

Murcia 15 de Diciembre de 1882.

Por acuerdo del comité: Mariano Castillo.—Antonio Gomez Carrasco.

Todos los partidos políticos, de verdadera oposicion al gobierno, se han retraido de ir á las urnas; tanto por las razones expuestas en la precedente manifestacion del comité del conservador, cuanto por otras que hemos indicado y de que haremos uso en el tiempo y forma y siempre que lo estimemos procedente. Jamás se ha visto en Murcia una protesta mas unánime contra el censo electoral y procedimientos seguidos por el Gobierno que en mal hora rije los destinos de la nacion.

Poco hay que envidiar á los candidatos elegidos por ese engendro, la gloria de su triunfo, ni la que pudiera darles la libérrima voluntad de todo el cuerpo electoral!

NOTICIAS.

Ha fallecido la Sra. D.ª María de los Remedios Belando Melendez, victima de la cruel enfermedad que le atacó despues de su reciente alumbramiento. Sentimos entrañablemente el pesar de su desconsolado esposo y cariñosos padres, y á estos y demás familia les deseamos consigan el consuelo que necesitan.

Ya que «El Diario» habló de explotaciones, más fundamento tenia para creerlas con lo sucedido con los señores Cabanna y Lasiera, de cuyos espectáculos solo un periódico local ha recibido los anuncios.

En el entierro de la finada señora D.ª María de los Remedios Belando, alumbraron ayer todos los asilados de la Misericordia, y como una muestra de aprecio al desconsolado viudo, los individuos de la Guardia civil, de cuyo benemérito cuerpo es oficial; el cual lo presidia el Coronel Rivera, Jefe del mismo.

Los vecinos de las Ericas han celebrado la fiesta de Sta. Lucia que se venera en un nicho en aquel apartado barrio, adornando lujosamente todas sus calles, cuyas paredes estaban revestidas de blancas y lujosas cubiertas y de pañuelos de Manila; arcos con pabellones de vistosos paños de seda, y faroles de varias clases completaban el adorno. Tampoco les ha faltado influencia para con-

seguir del Ayuntamiento banderas y escudos de los con que se adorna la feria.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de D. José Montero Vidal, compañero nuestro en la prensa madrileña, autor de varias obras y recientemente de una que se acaba de poner á la venta de la que se han ocupado favorablemente los diarios de Madrid.

El Sr. Montero Vidal regresará mañana á la corte despues de su muy corta permanencia en Murcia.

CARTA DE MADRID.

16 de Diciembre de 1882.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi estimado compañero: el discurso pronunciado ayer por el señor Albareda ha caido como una bomba entre los elementos centralistas, pues el ministro de Fomento ha declarado que no se opone á que el partido radical sea una fuerza directiva en la monarquía, lo que, como V. recordará, es precisamente todo lo contrario de lo que han dicho los demás ministros, incluso el presidente del Consejo en el Senado y en el Congreso; pero no se limitó á esta declaración, el Sr. Albareda, sino que abundando mas dijo que él no podía rechazar á la izquierda por haber defendido esta idea en un periódico y por haber ofrecido puestos importantes del ministerio que dirige á hombres ilustres del partido radical.

Estas terminantes manifestaciones han causado tan mal efecto entre los centralistas y una buena parte de la mayoría, que anoche se habló de crisis, sin que á la hora presente se haya confirmado.

Con tales armas de hecho hoy una rectificacion brillantísima é intencionada, que ha sido oída por la Cámara con profundo silencio, el Sr. Romero Robledo.

No hay duda de que el Gobierno, despues de las contradicciones que ligemente he indicado, sino hubiera otras causas poderosas para ello, está mortalmente herido. Bien se advierte en el aspecto lugubre de los ministros que se hallan en el banco azul.

La rectificacion del Sr. Romero Robledo ha sido tan contundente y de un efecto tan grande, que en vano se esfuerza el Sr. Albareda que habla en este momento, para explicar las palabras que dijo ayer, poniéndolas en armonía con las de sus compañeros de Gabinete en el actual debate.

Á la mayoría no le satisfacen los distinguidos y componendas que pone en juego el ministro de Fomento para evitar la crisis. Cuando se habla con la claridad con que ayer habló el señor Albareda es inútil todo empeño de desfigurar las cosas. Lo serio y lo lógico es arrostrar con valor las consecuencias. Yo creo que esto hará el ministro de Fomento, que la permanencia en el poder por unos dias más no vale ni puede valer lo que el honor y la seriedad de un hombre que sabe lo que dice. Espues inevitable la crisis. Todo el mundo lo cree así. Veremos si en esta ocasion se desprecia tambien la lógica.

El Sr. Navarro y Rodrigo tiene pedida la palabra con el objeto de explicar su actitud.

El Sr. Sardoal imitará la conducta del Sr. Duque de Veragua.

El Sr. Albareda apostrofa duramente á los conservadores. El Sr. Cánovas no ha podido contenerse y ha interrumpido al orador.

El debate va tomando color.

Por lo que se ve el Gobierno se desfondó ya en las últimas trucheras. Está irremisiblemente perdido.

El Correspondiente, Ll.

AL ENFERMO O LETOR.

Aconsejamos seguir los pasos de la multitud que ha encontrado alivio en las Píldoras Azucaradas de Bristol. Su operacion medicinal abraza una esfera muy extensa. No solo producen los efectos mas benéficos en todas las enfermedades inmediatas del estómago, el hígado y el vientre, sino en un gran número de dolencias incidentales. En los espasmos y convulsiones de todas clases son el mejor de los medicamentos conocidos y así lo atestiguan los médicos mas eminentes y los legos en la materia. Reñuevan el sistema, regulan el vientre, y son inapreciable en los casos de postracion fisica, ya sea debida á lo avanzado de la edad, ya á la debilidad de la constitucion ó á una dolencia especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—424.

Tenemos el gusto de reproducir la razonada carta que uno de los propietarios de Medina-Sidonia ha dirigido al presidente de la Liga de contribuyentes de Madrid.

Como en esta carta se pinta perfectamente la situacion del pais, gracias al plan rentistico del señor Camacho, creemos que será leída con interés por nuestros lectores.

Dice así:

«Medina-Sidonia 6 de Diciembre.

Señor presidente de la Liga de contribuyentes de Madrid.

Muy señor mio: Cuando una sequía pertinaz tiene aterrado á este vecindario y espanta la emigracion, que de dia en dia aumenta, en pleno período electoral tenemos dos comisiones investigadoras: una para la riqueza agrícola y otra para la urbana.

Las nuevas leyes dadas por un Gobierno liberal asedian al propietario de tal manera, que, de seguro, si este Gobierno fusionista continúa en el Poder, no quedará en las provincias andaluzas más que un sólo propietario.

Este desgraciadísimo pueblo, sólo agricultor que no tiene representación en el Parlamento, aislado de la provincia, indiferente cual ninguno, se le ve decrecer y arruinarse, sin quien le defienda en ningun centro gubernamental.

Mediante á las nuevas leyes de Hacienda, y so pretexto de descubrir las riquezas ocultas, se presentó en esta un comisionado de la capital, quien aterrizó al propietario agrícola, y se retiró (la causa él la sabrá), quedando satisfecho el propietario de que no se le molestara.

Al poco tiempo de la retirada del primero, se presentan dos nuevas comisiones, una para la riqueza agrícola y otra para la urbana, con doble personal cada una.

Son hoy cuatro los individuos de las comisiones sobre este vecindario.

A pesar de estar en el período electoral, pesan las comisiones sobre este vecindario, investigando, y no sabemos el resultado beneficioso que de ello obtendrá la Hacienda; lo cierto es que las comisiones no se retiran, y los vecinos aún no saben las alteraciones en la capitalización de sus fincas, á pesar de decirse que algunos de los indiferentes las subirán más del duplo.

Dichoso pais, que al que trabaja se le agobia y el que logra una comision de Hacienda vive sin trabajar.

Acudo, señor, á la Liga de contribuyentes, que tan dignamente presidis, suplicándole que interponga la influencia que tiene, por todos los medios legales, interponiendo al Gobierno en el Parlamento, solicitando en la administración de la provincia y haciendo cuantas gestiones sean conducentes para que los expedientes de investigación se reclamen por el centro del ministerio de Hacienda, y se conozca qué es lo que han hecho las comisiones que se han mandado á los pueblos.

Para que se comprenda cuál es el estado aflictivo de esta localidad, basta decir que se han concedido hace cinco años moratorias y dos seguidas para el pago de contribuciones territoriales; que son muchas las fincas vendidas, no pocas las anunciadas á subasta para su venta, y más de quinientos los contribuyentes apremiados. Que se ha suspendido la cobranza de la contribucion territorial del corriente año, y aún no se ha empezado á cobrar la de la sal, por conocer el Gobierno la ruina de este pueblo; y en tal estado, existen dos comisiones investigadoras, que si dan el resultado de la primera que se retiró, ni gana el Gobierno, y el contribuyente sobre que pese no podrá ejercitar los recursos que se le conceden por los artículos 45 y 47 y demás concordantes del reglamento orgánico, por no haber en la localidad perito facultativo, y el traerlo seria costosísimo, y caso de intentar su defensa, los gastos ascenderian á mucho más del impuesto, sin remuneracion en caso de probar la injusticia.

¡Cuánto agradecería este vecindario verse libre de comisiones, sin tener que valerse de otros medios para su defensa justísima!

Espero, pues, señor, que si la Liga de contribuyentes puede influir en algo en beneficio de este pueblo, que tanto lo necesita, yo, como uno de los propietarios, se lo estimaré, y todos le viviremos agradecidos.»

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del día 15 de Diciembre de 1882.

Abierta á las tres y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

(Bacasa animacion. En los escaños unos veinte señores senadores El ministro de Marina ocupa el banco azul.)

El señor marqués de San Carlos dirige el señor ministro de Hacienda una pregunta, manifestándole que, en

vista de la conducta que siguen á administraciones económicas exigiendo á los dueños de colonias agrícolas el impuesto equivalente al de la sal, si considera ó no vigentes los privilegios, las franquicias que marca la ley de Junio de 1868 á favor de la agricultura, y que no reconozca otro impuesto á los dueños de fincas rústicas que el directo.

El señor **Fernandez y Gonzalez** pide al señor ministro de Fomento se remita al Senado la exposicion de varios labradores de las orillas del Ebro, pidiendo no se conceda la próroga á la Compañía concesionaria del Canal del Ebro.

El Sr. **Güell y Renté** se ocupa de una exposicion dirigida por el claustro de profesores universitarios de la Habana al señor ministro de Ultramar, para que aquel profesorado se asimile á las de la Peninsula.

El Sr. **Fernandez y Gonzalez** se adhiera á lo pedido por el Sr. Güell.

El Sr. **Jove y Hévia** hace una excitacion al señor ministro de Fomento para que se remedie en lo posible el mal estado en que se encuentra el puerto de Cudillero en Asturias.

El Sr. **Presidente**: Lo pondré en conocimiento del señor ministro de Fomento.

El señor marqués de **Seoane** pregunta al Gobierno lo que haya de verdad en la noticia dada por *l'Independence belge* sobre haberse repartido ya el *Libro encarnado*.

El señor ministro de **Marina** manifiesta que en breve se repartirá el referido *Libro*.

El Sr. **Herreros de Tejada** presenta una exposicion de la Diputacion provincial de Barcelona para que se activen los trabajos del ferro-carril de Berga á Manresa.

Se da lectura á los artículos del proyecto de ley de Sanidad que han sido reformados.

Juran el cargo de senadores los señores marqués de la Laguna y D. Benigno Domínguez Gil, ingresando éste en la segunda seccion, y el primero en la seccion quinta.

Entrándose en el órden del dia, continúa la discusion del art. 197 del proyecto de ley de Sanidad, que es aprobado despues de una laga y difusa discusion entre los señores Jove y Hévia, Merelo, Parra y Alonso Rubio.

El art. 198 es retirado por la comision para redactar de nuevo su párrafo sexto.

La discusion continúa con los mismos precedentes hasta la hora de levantar la sesion.

Orden del dia para mañana: Continuacion del debate pendiente.

CONGRESO.

Sesion del día 15 de Diciembre de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. **Bosch y Labrás** pide al señor ministro de Hacienda varios documentos.

El Sr. **Atard** se lamenta de que el señor ministro de Hacienda no venga al Congreso antes de entrarse en la órden del dia, porque tania que dirigirle algunas preguntas.

(Una voz en la derecha: Está enfermo.)

El Sr. **Atard**: Lo lamento, y formularé la pregunta, esperando que la transmitirá al señor ministro de Hacienda el de Estado, único que está presente.

Dirige el orador algunas preguntas al señor ministro de Hacienda, encaminadas á obtener de este ministro contestacion explicita acerca del déficit que, en concepto del Sr. Atard, hay en el ejercicio económico corriente por falta de recaudacion de las cédulas personales y de otros impuestos.

El señor ministro de **Estado**: La pregunta del Sr. Atard se refiere á asuntos de un departamento que no es el mio, y siento, por tanto, no poder satisfacerla en el acto, pero la pondré en conocimiento del ministro de Hacienda.

Los Sres. **Atard** y ministro de **Estado** rectifican.

El Sr. **Estéban Collantes** recuerda al, que en dias anteriores dijo respecto al nombramiento de los interventores.

El Sr. **Presidente**: Orden del dia: Continúa el debate sobre la interpelacion del Sr. Becerra.

El Sr. **Gullon** pide al señor Presidente que le reserve la palabra para rectificar luego que otros oradores hagan uso de ella.

El Sr. **Feljóo** se reserva tambien consumir un turno á su tiempo.

El Sr. **Linares Rivas** comienza manifestando que el señor ministro de Ultramar no ha podido contestar á ninguno de los argumentos de la discusion de ayer, y por eso ha creído más cómodo y fácil tomar á los conservadores como cabeza de turco para dirigir sobre ellos todos los golpes de su ira; y contestando á la calificacion de oveja descarriada que habia aplicado al orador, porque, en concepto del señor Leon y Castillo, pertenece á la segunda rama de los constitucionales, dice que se habrán llevado un gran chasco aquellos que le creian en otro tiempo el lobo del partido constitucional, y ahora resulta que es una humilde oveja. (Risas.)

Nosotros, dice, no nos hemos pasado á partido alguno; la izquierda es una transaccion entre los hombres que la formamos, y aquí no hay vencedores ni vencidos.

Tenemos como programa la Constitucion de 1869, y mientras esta no sea restituida, la del 76 para reformarla hasta llegar á la otra.

Termina explicando las palabras que ayer pronunció respecto á que todos los hombres honrados se agrupan en torno de la Monarquía, declarando que no ha querido molestar á nadie, y que en todo caso las retira.

El señor ministro de **Ultramar** contesta al Sr. Linares Rivas.

El Sr. **Linares Rivas** rectifica y declara que todos los hombres de la izquierda estan conformes en los principios y soluciones constitucionales que ayer expuso.

Los hombres de la izquierda tienen derecho á que no se ponga en duda lo que ofrecen, y al decir que aceptan la Monarquía, es que la aceptan de buena fe, sin sutilezas y sin distingos.

Ensalza el orador el principio de la soberanía nacional como garantía única y segura de todas las libertades.

Declara el orador que no hay diversidad alguna de principios entre los radicales de la izquierda y los constitucionales de la misma; todo lo más que puede haber es diferencia de conducta sobre la manera de llegar á la Constitucion del 69.

El señor ministro de **Ultramar**: Yo no puedo dudar de la sinceridad de las palabras de S. S.; pero dudo ya que sea preciso variar de Constitucion.

El Sr. **Romero Robledo**: Siguiendo el simil de vuestro gusto, y que hizo ayer el último pastor de esa mayoría, os diré que cogiendo este el cayado y la honda para perseguir á algunas ovejas descarriadas, no encontré medio mejor de alcanzarlas que acometer al partido liberal-conservador.

Y todavía es más notable la caricatura que hizo el señor ministro de Ultramar del antiguo partido progresista, por más que hay todavía en esa mayoría individuos que piden la palabra para defenderse y algunos que todavía se me representan con el morrion y el chascas. (Risas.)

Pero como esa mayoría todo lo aplaude, lo mismo las palabras del señor Leon y Castillo que las del Sr. Castelar cuando se declaraba republicano impenitente, es necesario, señores de la mayoría, que no prodigéis así vuestros aplausos á tontas y á locas. (Risas.)

Obliga á la minoría conservadora á entrar en este debate la suposicion de relaciones que se dice existen entre esta y la izquierda, y esto lo diré más adelante; por de pronto, puedo asegurar que tiene razon en pedir á ese Gobierno declaraciones de principios, porque no los tiene, porque hay algo secreto en el fondo de su conducta que indica que el único empeño de este Gobierno el único programa y el único fin que persigue es la conservacion del Poder.

Yo, que he militado á las órdenes del señor duque de la Torre, no he de seguir la conducta de aquellos que fueron sus amigos y hoy le difaman por medio de los periódicos.

Hace seis años el partido del Gobierno pedía desde estos bancos descaradamente el Poder, y porque no se les daba, apelaban á la amenaza de que irían á la revolucion, y los más tímidos ayudaban á la amenaza por medio de la ausencia de la Representacion nacional.

Aquí, en este Palacio, en el salon de Presupuestos, se celebró una reunion por los que hoy forman el Gobierno y la mayoría, en cuya reunion se escribió un sólo programa: el de ir á la revolucion si en un breve plazo no se les llamaba al Poder, y ese programa no se ha reformado ni en una tilde, y por ese programa os encodtrais en el Poder. (Murmullos.)

Van á hacerse en breve las elecciones provinciales, y en vez de abrir las puertas de la legalidad á todo el mundo, las habeis cerrado de tal suerte, que nada tendria de extraño que alguien apelase á otros procedimientos, porque cuando faltan los medios legales para que cada uno defienda su derecho, tienen que apelar á otros medios. (Rumores en la derecha.)

Ha llegado ya el momento en que está probando que ha fracasado la política de ese Gobierno, y que debe desaparecer de ese banco.

Yo voy á demostrar, con los mismos argumentos del señor ministro de Ultramar, que ese Gobierno es el más reaccionario que ha habido en España. (Señales de extrañeza en el señor ministro de Ultramar.)

¿Se asombra el señor ministro de Ultramar?

El señor ministro de **Ultramar**: Yo no me asombro ya de nada. (Risas.)

El Sr. **Romero Robledo**: No habrá nadie ahí enfrente que se atreva á decir que ese Gobierno es defensor de la Constitucion de 1876; yo provooco una respuesta. (Profundo silencio.)

Ya lo veis; no hay nadie, ni en el banco azul ni en la mayoría, que se atreva á afirmarlo. (Explosion general de risas.)

Contesta con el silencio para no comprometerse y quedar en disposicion de inclinarse al lado que le plazca.

Ese Gobierno no tiene opinion ninguna, puesto que despues de haber dicho que no saldrá del espíritu de la Constitucion de 1876, añade á renglon seguido: si os empeñais, gobernare con la de 1869 ó como querais. (Rumores.)

Yo declaro, por mi honor, que me considero mucho más liberal que cualquiera de los que se sientan ahí enfrente, que, despues de todo, no es ser muy liberal. (Grandes risas.)

El Gobierno rinde batalla con la izquierda porque ésta ha proclamado como bandera la Constitucion de 1869, modificada, mientras que el Gobierno les aconseja que acepten la de 1876, modificada tambien, y tales pueden ser las modificaciones, que por una y otra parte se pida una misma cosa.

¿Y por solo una fecha, pregunto, ya os estais pelando? No; os combatis porque los estorbais al Gobierno á sus propósitos.

La Constitucion de 1869 no es peligrosa para las instituciones por su espíritu, por su letra, y en cambio la garantía para la Monarquía en la Constitucion de 1876 está, no en su espíritu, que es lo mismo que la otra, sino en su letra.

Hay en la mayoría uno de sus más elocuentes oradores que observa una actitud inexplicable; no ha ingresado en la izquierda, no ha firmado la fórmula, pero no está tampoco en la Monarquía. Un ilustre diputado que ha formado un grupo, al cual ha dado un nombre de guerra, pero que á pesar de todo parece que el Gobierno ha hecho de él viente de mayoría, y lo trae aquí para allí segun le conviene. Yo no sé si habrá algun armisticio ó algun pacto; si es lo primero, ya llegará el fin del plazo; si es el segundo, puede que se trasluzcan las condiciones; mas yo digo que para permanecer así ese grupo y ese jefe, excusaba darle un nombre de guerra; basta que le llamara *Cofradía*. (Grandes risas.)

Para demostrar que este Gobierno es reaccionario, os diré que en la ley provincial hay una disposicion calomniosa como no existia en la de 1846, y es la facultad que tienen los gobernadores de imponer á cualquier ciudadano una multa hasta de 2.000 pesetas ó quince dias de arresto. (Algunos diputados de la mayoría se retiran.)

Hacen bien algunos de la mayoría en retirarse, porque no debe gustarles oír ciertas cosas.

Ese Gobierno, que estaba obligado á defender la Monarquía, la ha dejado abandonada en la prensa y en la tribuna, donde se han permitido toda clase de ataques al Rey y á la Dinastía.

Durante el interregno parlamentario ha nacido una Infanta, y precisamente cuando esto ocurre, cuando el Gobierno tenia el deber de comunicar al país este fausto acontecimiento, ha suprimido el Mensaje de la Corona.

Cuando el Sr. Montero Rios era benévolo con el Gobierno y enemigo de la Monarquía, el Gobierno elogiaba y ensalzaba las virtudes de ese hombre político, y ahora, que éste es amigo de la Monarquía y la Dinastía, pero que es adversario del Gobierno, un ministro se levanta aquí y habla del orgullo de la Soberanía y de otras faltas y vicios de ese hombre público.

Termina declarando que, por los términos en que está redactada la proposicion, nosotros, los conservadores, no la votaremos, como la votaríamos si satisficiera nuestras aspiraciones.

Nosotros somos los monárquicos de siempre, que vemos, no con envidia, sino con placer, cómo han permanecido en el Poder durante dos años nuestros antiguos adversarios, y cómo se acercan al Poder tambien los demócratas, mientras nosotros permanecemos siempre dispuestos á defender las instituciones.

El Sr. **Albareda** le contesta.

El dia de hoy, dice, ha sido buscado durante veintiocho meses por el partido conservador. Yo deploro vuestra sinceridad cuando aplaudís á los conservadores, que no ocultan su contento por la esperanza de que nuestras divisiones malogren, como siempre, los buenos propósitos de los partidos liberales.

La Historia de España y del mundo entero prueba el inmoderado afan de gobernar de los partidos conservadores.

Dice el Sr. Albareda que la mayoría aplaude efectivamente con menos ardor que los *húsares* del Sr. Romero, pues éstos son arrastrados al entusiasmo por la obediencia pasiva y el ardor bélico de los buenos militares.

Respecto á ciertas palabras y calificaciones del Sr. Romero, dice que, conocida la bondad de S. S., no las puede achacar más que á haberse viciado algo su lenguaje en el tiempo que ha pasado en Antequera. (Grandes risas.)

Respecto á la cuestion concreta dice, recordad la manifestacion hecha al colocar una corona en la tumba de Figueras; el *meeting* de la Alhambra, donde resonó la palabra, muda hace ocho años, de un hombre eminente; las reuniones electorales de los partidos más avanzados, todo esto os dará la idea de que la libertad se aclimata en España.

Recuerda el señor ministro de Fomento que en tiempo de los conservadores, cuando un periódico atacaba á un ministro, se calificaba como ataque al Rey. (El señor Romero Robledo interrumpe.)

Hace una calurosa defensa de la prensa constitucional en aquel tiempo Soy periodista dice, soy del oficio, y siempre he defendido la libertad en la Monarquía. ¿Es que S. S. ha perdido tambien la memoria en Antequera? (Risas.)

En vuestro tiempo la prensa no podia vivir, y un discurso del Sr. Lopez Dominguez os pareció una proclama revolucionaria.

Respecto á la pregunta del Sr. Romero sobre si defiende el Gobierno la Constitucion del 76, dice el orador que es una pregunta ociosa. Lo que quiere el Gobierno, añade, es que no venga cada partido con una Constitucion en la mano y que se cierren para siempre los períodos constituyentes.

Pasadas las horas de reglamento, se proroga la sesion por acuerdo de la Cámara.

El Sr. **Albareda** sigue su discurso, exhortando á los hombres de la izquierda á la union y á la comun defensa de la libertad, y les dice que no teme las reformas constitucionales por la libertad que venga tras de esas reformas, sino porque dan el primer paso para autorizar á los conservadores á reformar tambien, haciéndonos volver, si quieren, á la del año 1845.

Termina diciendo que, poco á poco, iremos consiguiendo todas las libertades, sin impacencias ni atropellos.

Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Albacete y el juez de primera instancia de Chinchilla.

Fomento.—Real decreto disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Aritmética y Geometría, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz.

—Otra disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Arpa, vacante en la Escuela Nacional de Música y Declamacion.

En Consejo de ministros ha sido aprobada la ampliacion de la plantilla del personal del cuerpo de Telégrafos, por exigirlo el desarrollo del servicio; con dicho motivo ascenderán en 1.º de Enero próximo 218 individuos de todas las clases y se formará un escalafon de aspirantes, como complemento del general del cuerpo, dotando á los que ocupen los cien primeros números de aquel con el haber de 1.250 pesetas anuales y con 1.000 los restantes.

El señor conde de las Almenas ha tenido la amabilidad de remitirnos el primer tomo de su obra *Los grandes caracteres políticos contemporáneos*, la cual, por su índole, por lo perfectamente desarrollada y por los interesantes datos que contiene, es una de las mejores obras de esta naturaleza que se han escrito.

No dudamos que *Los grandes caracteres*, del señor conde de las Almenas, será objeto de detenida atencion por parte de los hombres entendidos, esperando que en los tomos sucesivos aumentará en importancia y en interés.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas oficiales:

Leon 15.—La gran nevada y lluvias que han sobrevenido han mejorado notablemente el estado de los campos de esta provincia.

Teruel 15.—A las dos de la madrugada de hoy se ha declarado un violento incendio en una casa-estanco situada en la calle de San Juan de esta ciudad, resultando con varias quemaduras graves el dueño de la casa, y grave tambien un jóven de 15 años que se arrojó á la calle desde el piso segundo.

El incendio se considera casual.

Dice *La Correspondencia*:

«En la sesion de esta tarde, despues de las rectificaciones de los Sres. Romero Robledo y ministro de Fomento, y de la votacion sobre la proposicion del Sr. Linares Rivas, empezará la discusion sobre la proposicion de la mayoría, consumiendo los tres turnos los siguientes oradores.

En contra los Sres. Balaguer, Aguilera y Moret, á quienes contestarán respectivamente los Sres. Nuñez de Arce, Rute y Navarro Rodrigo.

Los demás oradores de la Cámara usarán de la palabra para alusiones, siendo los últimos los Sres. Martos y Cánovas del Castillo.»

Segun los partes recibidos de provincias, ayer ha llovido en Córdoba, Badajoz, Cáceres, Barcelona y Pontevedra.

Dice *El Correo* que la Diputacion provincial de Córdoba adeuda diez y ocho mensualidades á los profesores del Instituto y demás establecimientos de enseñanza.

Pues en las corridas de caballos se pagaron con la más exquisita puntualidad á los *brutos* que más corrieron.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido el siguiente telegrama: «MANILA 15 (11'40).—El gobernador general, de acuerdo con la junta local y central de Sanidad, ha declarado limpios el puerto de Manila y los de su provincia.

El domingo se cantará un solemne Te-Deum. Se toman precauciones respecto de las procedencias de las provincias de Pangasinan, Ilocos Sur, Camarines-Sur y Cagayan, únicas en que aún reina la epidemia, que ya va en decadencia en todo al Archipiélago. —Primo de Rivera.

A juzgar por las últimas noticias electorales, la provincia de Madrid dará representación a todas las oposiciones. Parece que pueden considerarse asegurados el triunfo tres candidatos conservadores, un posibilista, un demócrata-dinástico, un zorrillista y un amigo del Sr. Martos.

En el Bolsin de anoche a última hora quedó el consolidado a fin de mes a 27'725 Dudosos.

Anuncia El Correo que recientemente han venido amonestaciones autorizadas de Roma, en virtud de las cuales

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 16 de Diciembre.—Carne de vaca de 1'28 a 1'44 pesetas el kilogramo. Idem de carnero de 1'41 a 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'10 a 1'20 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'10 a 2'20 pesetas.

Idem en canal de 1'73 a 1'77 pesetas. Lomo de 2'75 a 3'00 ptas. el kilogramo. Jamon de 2'50 a 4'50 pesetas.

Pan de 0'50 a 0'60 pesetas kilogramo. Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas.

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas. Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas.

Idem mineral, a 0'08 a 0'10 pesetas. Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 a 1'30 pesetas. Patatas, de 0'10 a 0'84 el kilogramo.

Aceite, de 1'10 a 1'30 pesetas el litro y a 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), a 00'00 pesetas el hectólitro.

Navas de Jorquera (Albacete) 12 de Diciembre.—Los precios de los granos habían llegado a un límite elevadísimo en razón de la pérdida de la pasada cosecha y la sequía, que hacia prever igual desastre para la próxima.

Hé aquí el curso que han tenido los cereales en este mercado, y que se espera descenderán bastante con motivo del temporal de nieves que nos ha favorecido desde el 9 del corriente: Trigo candeal a 61 rs. fanega; cebada a 34 y 38; avena y escanda a 24.

Garbanzos a 23 rs. arroba; arroz a 24 y 25. En caldos no se ha hecho transacción alguna, a pesar de la clase superior que este año han alcanzado los v.nos.

Aceite a 43 rs. arroba. Pezo-Antiguo (Zamora) 14 de Diciembre.—El mercado en baja por efecto de los temores de que se rebajen los derechos de trigos extranjeros.

Todos anhelan que el Gobierno aleje esa nueva calamidad que amenaza a los esquilados labradores de este país. Los precios corrientes son: Trigo a 44 reales fanega; cebada a 24; centeno a 23.

Garbanzos sin salida. Vino a 18 rs. cántara, con muy pocas transacciones. Aceite a 43 rs. arroba.

Haro (Logroño) 12 de Diciembre.—Trigo rojo a 53 1/2 rs. fanega. Harina de primera a 19 1/2 rs. arroba; de segunda a 18 1/2; de tercera a 16 1/2.

Centeno a 37 1/2 rs. fanega; cebada a 32 1/2; avena a 23; maíz a 37. Patatas a 4 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 24 cuartos libra; medianos a 16. Arroz a 25 rs. arroba.

Vino tinto a 20 rs. cántara. Aguardiente seco a 34 reales; anisado a 36. Petróleo a 72 rs. caja.

Aceite a 56 rs. arroba. Estado del tiempo: mucha lluvia. Estado del campo: bueno.

Vitoria 14 de Diciembre.—Trigo candeal a 100 rs. hectólitro; rojo a 95; centeno a 46; cebada a 56; avena a 40; maíz a 73.

Patatas a 18 rs. fanega. Garbanzos gruesos a 230 rs. fanega; medianos a 180, judías a 86.

Arroz de primera a 34 rs. arroba; de segunda a 32; de tercera a 30. Pasas a 46 rs. caja. Azafran a 180 rs. libra.

no volverán a repetirse cartas semejantes a las publicadas en El Siglo Futuro por el señor Obispo de Daulia.

Telegramas.

BERLIN 15.—La Gaceta de la Alemania del Norte dice que Inglaterra tiene la intención de presentar a las potencias una proposición poniendo el canal de Suez bajo la protección de Europa.

Añade que es de creer que las potencias acojan favorablemente esta proposición. Y termina diciendo: «Será de equidad tener en cuenta los intereses de los Estados representados en la conferencia.

Creemos que los deseos expresados acerca de este asunto por España y los Países Bajos obtendrán una favorable acogida.»

LONDRES 15 (tarde).—Se considera la entrada de lord Derby en el Ministerio inglés como una garantía de una buena inteligencia entre Francia e Inglaterra.

NUEVA YORK 15.—Ayer fué presa de las llamas la estación de Manhattan-Beak, cerca de esta ciudad.

Vino blanco del año a 32 rs. cántara; tinto a 31; aguardiente seco a 54; anisado a 59.

Petróleo a 37 rs. caja. Aceite a 52 rs. arroba; manzanas superiores a 12; buenas a 10. Castañas a 22 reales fanega; nueces a 33.

Estado del tiempo: hielos. Estado del campo: bueno. Sevilla 13 de Diciembre.—Los precios corrientes sin el pago de derechos en la plaza en el día de hoy son los siguientes:

Trigos fuertes de 74 a 78, extranjeros de 64 a 70; pintones de 64 a 65; tremeses y blanquillos de 64 a 65. Cobada nacional de 30 a 32.

Avena de 29 a 30; maíz de 49 a 50; alpiste extranjero de 90 a 95. Habas mazaganas extranjeras de 46 a 47; cecihuera extranjeras de 56 a 57.

Garbanzos superiores del país de 100 a 200; medianos de 75 a 95, menudos de 60 a 70. Zaragoza 14 de Diciembre.—Mercado de ayer:

Trigo monte de 27'80 a 28'42 pesetas el hectólitro; de huerta de 25'52 a 25'07; cebada de 16 06 a 17 13; avena a 12 58.

Ocaña (Toledo) 10 de Diciembre.—Pan a 0'45 céntimos de peseta las dos libras. Carnero a 0'60 libra; oveja a 0'60; tocino a 1'12; jamon a 1'75.

Arroz a 0'50 kilo; garbanzos a 0'55; judías a 0'55; fideos a 0'90; patatas a 0'25. Petróleo a 0'70 litro; por latas a 12 50.

Aguardiente de 9'25 a 10'50 pesetas arroba; vino tinto nuevo a 3 25. Aceite por carros a 37 reales arroba.

Trigo a 68 rs. fanega; cebada a 40; paja de trigo a una peseta; de cebada a 0'75. Cabra (Córdoba) 11 de Diciembre.—Llueve copiosamente hace tres días, y los labradores que aún no habían podido arrojar las semillas a causa de la sequía de tantos meses, se han apresurados a sembrar.

La recolección del aceite bastante regular; la clase superior. Las operaciones de aceites durante la última semana han sido escasas; 500 arrobas añejo regular a 34 rs. y algunas pequeñas partidas de fresco a 30 reales.

A última hora se hacen ofertas de aceites frescos a 29 rs. arroba, y se han concertado 1 500 arrobas. Créese que ese precio continué algunos días, pues hay bastantes pedidos a dicho precio. En cereales tendencia a la baja. Los precios corrientes son:

Trigo de 74 a 82 rs. fanega; cebada de 50 a 54; habas de 36 a 40. Aceite añejo de 33 a 34 rs. arroba; fresco de 29 a 30.

Aleiz (Navarra) 9 de Diciembre.—En el mercado de esta semana se han vendido los siguientes artículos: Trigo a 27 rs. 50 céntimos y 28 reales roba; maíz a 16; avena a 14.

Patatas a 2 rs. 50 cént. arroba. Vino nuevo a 11 rs. 50 céntimos cántara; viejo a 14. Después de tantas lluvias hace buen tiempo.

La Seca (Valladolid) 11 de Diciembre.—Se han hecho regulares operaciones en vinos blancos nuevos a 18 reales cántara, y añejo de 24 a 26. Tendencia al alza; los granos se cotizan poco más ó menos a los mismos precios que en los mercados de Medina y Tordesillas.

Oropesa (Toledo) 12 de Diciembre.—La feria de esta ha estado más floja de compras que se esperaba; ganado ya cebado y de arrobas, se presentó poco al ferrial, sin duda por no estar acabadas las montaneras ó tener los ganaderos bellotas de reserva para continuar engordando el ganado. Los precios han sido varios, pero como los más corrientes de 44 a 47 reales arroba. En la ma-

drugada del segundo día cayó una copiosa nevada.

Arévalo (Ávila) 12 de Diciembre.—El mercado celebrado hoy ha sido regular, habiéndose presentado unas 3.000 fanegas de trigo, cotizándose de 48 a 50 reales las clases corrientes y lo superior para Madrid de 52 a 56 reales.

Los compradores han estado muy desanimados, operándose con dificultad a los precios anotados. Los demás artículos se han pagado: Centeno de 32 a 32 1/2 rs. fanega, cebada a 32; algarrobas de 37 a 38.

La Almunia (Aragón) 10 de Diciembre.—Terminadas ó poco menos las operaciones de la elaboración de los vinos en este campo de Cariñena, casi todos los caldos pueden lanzarse al mercado.

Antes de hacerse el prensado, la mayor parte de los vinos daban señas de dulces; pero ahora, por fortuna, puede asegurarse que la gran masa de la cosecha, las tres cuartas partes cuando menos, resultan ser secos y de calidad superior.

Los rendimientos han sido cortos, cosa que ha ocurrido en casi todas las comarcas de España. Hasta la fecha no se han hecho muchas partidas, pero esto es debido, no a la falta de demanda, sino a las altas pretensiones y retraimiento de los propietarios.

En el campo de Cariñena exigen por alquél de 35 a 37 50 pesetas. En la Almunia se pagan las clases regulares de 32 a 32 50 y 33 pesetas; solo se hacen pequeñas partidas, pues según queda indicado, los buenos cosecheros se resisten a vender.

En vinos abocados podrían hacerse ajustes a los tipos de 29 a 32 pesetas alquél, según la calidad. Por aquí es opinión ya general de que los comerciantes que deseen adquirir buenas partidas de vino no tienen más remedio que pagar a 35 pesetas alquél.

Tordesillas (Valladolid) 11 de Diciembre.—El mercado de hoy, a pesar de la nevada que cayó en la noche del lunes ha estado bastante concurrido en granos.

Vinos blancos: La extracción en la semana asciende a 1 700 cántaras, cuyos precios fueron de 16 a 20 rs. uno. Los precios del mercado de hoy son: Trigo a 50 rs. fanega; centeno a 34; cebada a 31; algarrobas a 38; habas a 37; muelas a 37; guisantes a 39; echaduras a 15.

Patatas a 4'50 rs. arroba. Líquidos: Vino blanco a 18 rs. cántara; tinto a 16; vinagre a 15; aguardiente anisado a 34.

Ganados: Bueyes de labor a 1 700 reales cabeza; novillos de tres años a 2 0 0; añeños y añeños a 500; vacas cotrales a 780; ovejas a 63; carneros a 70.

Salamanca 10 de Diciembre.—Todo el día ha seguido nevando, y por la tarde continúa, aunque con menos fuerza. Esta nevada seguramente favorecerá los campos, que ya estaban ántes en buen estado.

Hé aquí los precios que rigen en esta plaza: Trigo candeal de 48 a 49 rs. fanega, en panera sin peso; centeno de 29 a 30 cebada a 30; algarrobas de 34 a 35; alubias buenas de 90 a 91; garbanzos superiores de 135 a 145; regulares de 115 a 125; medianos de 75 a 80; guisantes a 26.

Harina de primera a 20 rs. arroba en fábrica sin saco; de segunda a 19, de tercera a 17 50. Patatas a 4 1/2 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 59 rs. arroba; vino blanco a 28 rs. cántara; tinto a 24; viñagre a 14. Petróleo a 44 rs. lata.

Ganados: Bueyes de labor a 800 reales cabeza; novillos de 3 años a 860; añeños y añeños a 900; vacas cotrales a 750; cerdos al destete a 90; de seis meses a 130; de un año a 270; de año y medio a 350; ovejas a 24; emparejadas

tros, no aprueban su proyecto sobre la expedición a Tonkin.

PARIS 15.—Cámara de los Diputados.—El ministro de Trabajos públicos dice que el total de las obras ejecutadas asciende a nueve mil millones de francos, de los cuales mil quinientos han sido ya pagados, y mil lo serán por las compañías de ferro-carriles. Añade que las líneas en construcción necesitan aún mil ciento sesenta millones. Rechaza la enmienda de M. Soubeyran, que propone reducir la obras a 95 millones.

Se desmiente formalmente que el ministro de Marina, M. Jaureguiberry haya pensado en presentar su dimisión. EL CAIRO 15.—Han sido puestos en libertad, por falta de pruebas en los asesinatos ó incendios de Alejandría, 500 detenidos.

ROMA 15.—Antes de la llegada a Madrid del nuevo Nuncio de S. S. Santidad, el Papa dirigirá una Encíclica a los Obispos españoles, a la cual se atribuye grande importancia. Dicese que se referirá a las divisiones existentes entre los católicos españoles, indicando a los Prelados la conducta que deben seguir para el particular.

COLONIA 15.—La Gaceta de esta ciudad publica un artículo alarmante, llamando la atención del Gobierno alemán acerca de los preparativos belicosos que está haciendo Rusia.

a 46; carneros a 35; corderos a 22; lana blanca fina de 90 a 94 rs. arroba; basta de 60 a 64; pieles de cabrito a 48 reales docena; de cordero a 42.

Navas del Rey (Valladolid) 12 de Diciembre.—Los campos en perfecto estado de desarrollo; el tiempo de nieves no ha habido entradas en el mercado, é impera mucho retraimiento en los compradores de cereales, que no quieren comprar a ningún precio.

Unas 100 fanegas de trigo hay ofrecidas a 50 rs. las 94 libras, y no pagan más que a 48, tendiendo a mayor baja. En vinos se ha operado por 3 500 cántaras de vino blanco a 14, 16, 19 hasta 40 rs. según clases, y 30 de tinto a 18.

Al detall rigen los siguientes: Trigo a 48 rs. fanega; candeal a 48 50, blanquillo a 48 50; centeno a 32; cebada a 31, algarrobas a 37, lentejas a 40; alubias a 80; avena a 22, garbanzos superiores a 160; regulares a 140, medianos a 120; habas a 40; muelas a 50; guisantes a 40, harina de primera a 20 reales arroba; de segunda a 19; de tercera a 17; salvado de primera a 22 reales fanega; de segunda a 16; de tercera a 13.

Patatas a 5 rs. arroba. Líquidos: Aceite a 48 rs. cántara; vino blanco a 16; tinto a 18; vinagre a 16; aguardiente anisado a 36; sin anisar a 30; espíritu de 35; a 90 de 4 a 58; refinado a 100.

Medina Sidonia 13 de Diciembre.—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes: Trigo blanco candeal a 70 rs. fanega; harina de primera a 22 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 19; cebada a 40 rs fanega, maíz a 70.

Patatas a 34 rs. quinta. Garbanzos gruesos a 200 rs. fanega; medianos a 120. Arroz de primera a 24 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 18.

Naranjas a 6 rs. el 100; lana blanca en súpico a 50 rs. arroba. Petróleo a 98 rs. caja aceite a 46 reales arroba.

Estado del tiempo mucha lluvia. Huescas (Toledo) 13 de Diciembre.—Tiempo excesivamente seco y frío, que nada abona a lo sembrado, lo cual no se halla muy bien nacido, faltando aún mucho por sembrar por la falta de agua.

Se espera cambio atmosférico, pues se pone a nevar, y esto mejoraría la situación agrícola. Los negocios así en vinos como en cereales muy encalmados, rigiendo los siguientes precios:

Trigo candeal a 64 rs. fanega; cebada a 44; algarrobas a 60; garbanzos superiores a 128. Patatas a 4 rs. arroba.

Líquidos: Aceite a 40 rs. cántara; vino tinto a 20; aguardiente anisado a 50.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1877, Resultas de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la decima, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Idem de la treceava, 00'00.—Idem de la catorceava, 00'00.—Idem de la quinceava, 00'00.—Idem de la dieciséava, 00'00.—Idem de la dieciséava, 00'00.—Idem de la dieciochoava, 00'00.—Idem de la diecinueava, 00'00.—Idem de la veinteava, 00'00.—Idem de la veintena, 00'00.—Idem de la veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y siete, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y ocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y nueve, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diez, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y once, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y doce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y trece, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y catorce, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y quince, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecisé, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y dieciocho, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y diecinue, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veinte, 00'00.—Idem de la veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena y veintena, 00'00.—Idem de la veintena y una, 00'00.—Idem de la veintena y dos, 00'00.—Idem de la veintena y tres, 00'00.—Idem de la veintena y cuatro, 00'00.—Idem de la veintena y cinco, 00'00.—Idem de la veintena y seis, 00'00.—Idem de la veintena y siete, 00

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 4 5 ctmos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE MURCIA

se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de unidos desde 15 ctmos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscribiéndose de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Día 19 Diciembre.	SALIDA.	PUESTA.
Sal.	7-12 m.	4-13 m.
Ciudad.	12-16 m.	

Boletín religioso.

Víspera.—Martes: S. Nemesio m. r. y Sta. Fústia v. g.
Jubilés.—Martes: En la Iglesia de Madre de Dios, en la primera se aplica por D. Joaquín y D. Mariano Palero, misas de medias horas, y en la segunda, por D. Juan Ayuso Cáceres, espasa á hijos, misas de hora.
 Se descubre á las 8 y media; á las 3 y tres cuartos se reza el rosario, y enseguida la visita, reservándose á las 4 y media.
Cultos.—El solemne novenario, que las Hijas y Siervas de María de S. Nicolás de Bari dedican á su excelsa patrona en honor de su Immaculada Concepción.
 Dará principio el día 29 del presente mes de Diciembre.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.

Precios del día 18.

Trigo del país.	de 70 á 72 rs.
Abada.	de 32 á 33 rs.
Maíz.	de 46 á 47 y 1/2

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA.
 Función para mañana noche, 18 de abono.—La zarzuela en 8 actos LA CATALINA.
 A las 7 y media.

Anuncios.

S. RAFAEL.

COLEGIO DE NIÑAS Y SEÑORITAS.
 Se perfeccionan estas en toda clase de bordados, bajo la dirección de D.ª TERESA VALLADOLID.
 CALLE DE LOS BAÑOS, NUM. 1.

MAS BARTO QUE YO, NADIE.
FABRICA DE GASEOSAS
 de Vives
 FRENTERIA, 25.

Se han recibido los verdaderos y legítimos ligos de Fraga. Un surtido en Botellas de colores de todos dibujos. Su precio, 8 reales á elegir. Por docenas se hace un tanto de rebaja.

Años del Mono de Carrion, escarchado, imperial de Ojen y otros varios que se están esperando.
FABRICA DE GASEOSAS
 FRENTERIA, 5.

PILDORAS DE LOURDES.
 PURGANTES ANTI-BILIOSAS, depurativas.
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
 Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.
 Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.

BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NUMERO 16.

En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de esbiritilla y de todas clases para la estación de invierno.
 Géneros de punto, manguitos y zapatos.

PERDIDA. El día 21 por la tar. de se perdió un paño de mantilla rojo y blanco. Al que lo entregue en la imprenta de LA PAZ, se le gratificará. 17

CONFITERÍA Y PASTICERÍA

JESÚS GARCÍA É HIJO,

CALLE DE LA LENCERÍA, NUM. 5.

Géneros de que está surtido dicho establecimiento.

	Libras.		Libras.
Turrón del reino en barra, á.	7 rs.	Mazapanes:	
Id. Duro de almendra mondada, legítimo de Alicante, á.	6	De Toledo, á.	7 rs.
Id. Duro de almendra tostada del país, á.	5	Del país, á.	6
Id. Otra clase, á.	4 50	Otra clase, á.	5
Id. Idem idem, á.	4	Frutas y cascotes en almivar de todas clases á.	5
Alfajor legítimo de Lorca, á.	4	Dulces secos, á.	5
Turrónes blandos en barra:		Id. abrigantados, á.	6
De yema		Brillantes de yema, á.	7
De nieve	6	Bizcochos:	
De fresa		Rellenos de todas clases, á.	6
De frutas		De San José, á.	6
De cuclara	4 50	De licor, á.	6
Turrónes en cajas redondas:		De almendra, á.	5
De yema		Torrijas de Napoleon, á.	5
De nieve	4	Yemas reales.	
De fresa		Id. Capuchinas.	
De frutas		Id. Doble.	6
De cuclara	4 50	Id. Tostadas y abrigantadas.	
Jaleas de todas clases, á.	4	Mantecados finos de avellana y almendra, á.	5
Cajas largas de Jijona:		Polvorones, á.	5
Fino de avellana de 12 onzas.	4 50	Cordiales y magdalenas, á.	5
Id. de id. de 8 id.	3	Pastas de almendra de todas clases, á.	5
Id. de id. de 4 id.	1 50	Palos de Jacob, á.	5
Pino de almendra de 12 id.	3 50	Culebras de mazapan de Toledo, adornadas, en cajas de todos tamaños.	
Id. de id. de 8 id.	2 50	Peladillas finas y canelones, á.	6
Id. de id. de 4 id.	1 50	Tortas finas, á.	4 50
Otra clase id. de 12 id.	3		
Id. de id. de 8 id.	2		
Id. de id. de 4 id.	1 25		

LICOR BREA

Ó ALQUITRAN-MUNERA.
 Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regociador de la sangre.
 NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica, á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MUNERA.
 Contra todas las enfermedades del estómago.—20 rs. caja.

PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.
 Purgante depurativo reg. 2. rs. caja.
 En todas las farmacias. MUNERA HERMANOS, Escudellers, 22, Barcelona.

PAPEL DE FUMAR

de alta pureza y acabada, el más higiénico de todos los papeles, marca de D. Jaime el Conquistador y la Señera. A 5 céntimos de peseta librito, calle de Zoco, 5.

Pildoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre; la cual es el manantial de la vida, buena impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades osmóticas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción su extrema ruidosa en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se tomen cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda purtencia morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un remedio infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic d'oreo y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres W. C. aut. 211 Irlanda.

PRENSAS

de husillo y de doble efecto, para la extracción del aceite, de perfecta construcción y económicas. Las que cargan hasta seis fanegas, 4.500 rs. De ocho ó mas fanegas 5.200 rs.

Representante en Murcia de la fundación Donnay, lo es don Tomas Museos, Ceballos, 45

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA

DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.

ORO. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica.

Grandioso surtido en cronos de todas clases.

POESIAS
 de D. José Benavente y Serrano.
 Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvn. ejemplar.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

LICOR BREA ALOMAR

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarro de la vejiga, fujos, etc. etc.
 De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomár y Uriaeh, calle de Moudca, número 20.—Barcelona.

El canchero de la pasión en verso. Se vende á dos cuartos en la imprenta de este diario.
 A LAS SEÑORAS.
 Instrucciones para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende á 5 ctmos. de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 6.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en las principales farmacias y droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

UNICO EN SU RAMO.

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR EN LA ULTIMA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el merito y superioridad de sus productos.

Tés.—Cafés.—Sopas.

Dirección; PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España.

Gran éxito en Paris
S VELOUTINE CH^{les} FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, droguerías y tiendas de quincalla.
 Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, diario universal, y LA BROMA, semanario político ilustrado, con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 á las personas que á ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola LA CORRESPONDENCIA: tres meses, 6 pesetas; seis meses 12 pesetas; un año, 24 pesetas.
 Dirigirse exclusivamente al Sr. Director de LA BROMA, Principe, 12, 3.º, derecha. MADRID.

exPago forzosamente anticipado y sin cepcion. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Corresponsales. 10-7

EN la almazara de la Concepcion, calle de la Acroquia, se vende por cuenta del cosechero aceite superior del llamado de la grima, el que por su esmerada elaboracion obtiene

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO. Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesades vapores, vabidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas quemaduras, etc.

Se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

Imprenta de LA PAZ.

Productos Recomendados DE A. GICQUEL
 FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE — PARIS
 DIPLOMA DE HONOR — MEDALLA DE ORO
Papel y Cigarros Antiasmáticos de A. GICQUEL
 Únicos productos antiasmáticos admitidos y premiados en la Exp. Univ. Paris 1878
 EMPLEADOS CON EL MAYOR ÉXITO 25 AÑOS HA
 Calman instantáneamente los accesos mas violentos de Asma, la Opresion, el Enfisema pulmonar y en general todas las Afecciones de las Vias respiratorias. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
 Precio, 12 reales caja.
Pasta y Jarabe Pectorales de A. Gicquel
 Curan con mucha rapidez la Tos y los Costipados mas inveterados, las Bronquitis agudas ó crónicas, el Catarro pulmonar, la Grippe, Coqueluche ó tos convulsiva. Alivio seguro é inmediato de la Tisis pulmonar.
 Estas preparaciones pectorales, recomendadas por las celebridades medicas, producen efectos sedativos muy notables, sin que su accion afecte jamas el cerebro.
 Precio, 12^{rs} frasco y 5^{rs} caja.
VÉNDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
 POR MAYOR, en MADRID: Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 13.
 En Murcia, D. José Benedicto, Lenceria.